



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-23/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/09/2019

MAGISTRADA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, quince de mayo de dos mil diecinueve.-----

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las veintiún horas con cincuenta y un minutos del catorce de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio IEEBC/UTCE/677/2019, signado por Judith Valenzuela Pérez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, anexando original del escrito signado por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional, por medio del cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones y autoriza a diversas personas para los mismos efectos, en relación con el expediente administrativo citado al rubro, por lo que de conformidad con el artículo 374, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

ÚNICO.- Se tiene al Partido Acción Nacional, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones así como por autorizados para los mismos efectos a los ciudadanos que indica en el escrito de cuenta. Agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS